



LA INVESTIGACIÓN ARTÍSTICA EN EL CONTEXTO DE LA NUEVA INSTITUCIONALIDAD CIENTÍFICA EN CHILE¹

ARTISTIC RESEARCH IN THE CONTEXT OF THE NEW SCIENTIFIC INSTITUTION IN CHILE

50

María José Contreras Lorenzini²
Pontificia Universidad Católica de Chile
mariajose.contreras@uc.cl

Resumen

El presente artículo reflexiona críticamente sobre el lugar de la investigación artística en el contexto de la nueva institucionalidad científica de Chile, a saber, el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación que entró en vigencia en agosto del presente año. Analizo aspectos salientes de la nueva cartera y vinculo su diseño a las macropolíticas que rigen el mundo de la investigación global: la estandarización, homogeneización y mercantilización del conocimiento. Propongo luego que la investigación artística, entendida como investigación conducida por la práctica artística, intenta responder preguntas relevantes tanto para el mundo académico como para las artes, siendo una metodología decolonial de resistencia frente a estas macropolíticas. Termino proponiendo algunas tácticas colaborativas que, desde mi perspectiva, podrían contribuir a avanzar en la validación y legitimación de la investigación artística en el contexto de la nueva institucionalidad científica del país.

Palabras Clave: investigación artística; institucionalidad científica; Chile.

Abstract

This article reflects critically on the place of artistic research in the context of the new scientific institutionality of Chile, namely the Ministry of Science, Technology, Knowledge and Innovation that came into effect in August of this year. I analyze salient aspects of the new ministry and I link its design to the macropolitics that govern the global world of research: the standardization, homogenization and commodification of knowledge. I propose that artistic research, understood as research that through artistic practice attempts to answer questions relevant to both to the academic world and to the arts, is a decolonial methodology of resistance to these macropolitics. I end by proposing some collaborative tactics that, from my perspective, could help advance the validation and legitimization of artistic research in the context of the country's new scientific institutions.

Keywords: artistic research; scientific institutions; Chile.

¹ Este artículo fue financiado por el proyecto FONDART de INVESTIGACIÓN: "La investigación conducida por la práctica escénica en Chile (2008-2018): construyendo una tradición" FOLIO: 446716.

² María José Contreras Lorenzini, es artista de performance y Doctora em Semiótica (Universidad de Bolonia). Trabaja en el cruce entre creación artística e investigación académica. Ha explorado con distintos formatos desde la dirección teatral, a la performance, la intervención urbana y las acciones de arte. www.mariajosecontreras.com



TEATRO: criação e construção de conhecimento

LA NUEVA INSTITUCIONALIDAD CIENTÍFICA EN CHILE

El lunes 13 agosto 2018, entra en vigencia la ley 21.105 que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación. Según la ley, el nuevo Ministerio es el organismo encargado de:

asesorar y colaborar con el Presidente o la Presidenta de la República en el diseño, formulación, coordinación, implementación y evaluación de las políticas, planes y programas destinados a fomentar y fortalecer la ciencia, la tecnología y la innovación derivada de la investigación científico-tecnológica (...) con el propósito de contribuir al desarrollo, incrementando el patrimonio cultural, educativo, social y económico del país y sus regiones, y propendiendo al bien común, al fortalecimiento de la identidad nacional y regional y a la sustentabilidad del medio ambiente.³

En los años precedentes a la creación del Ministerio se produjo un prolífico debate en torno al rol que ocuparían las artes y humanidades en la nueva institucionalidad. Varios investigadores e investigadoras, previnieron la poca visión respecto al rol de las artes y humanidades en las distintas etapas del proyecto de ley que finalmente fue aprobado este año (Ayala 2016 y 2017; Ayala & Gainza, 2017; Opazo, 2016; Vera, 2016). Muchos actores y organizaciones se sumaron a estas críticas, logrando algunos triunfos, como por ejemplo la inclusión de la palabra “conocimiento” en el título, adición que apuntaba justamente a expresar una visión del conocimiento que excedía la ciencia y tecnología. Se logró también que las artes y humanidades fueran consideradas (“nombradas” sería más correcto decir) en la ley.

Lamentablemente, y tal como plantea el documento “Ministerio de Ciencia y Tecnología: reflexiones para su implementación” del Centro UC de Políticas Públicas publicado en junio 2018, la inclusión

de las artes en la ley es solo parcial y no especifica las estrategias para fomentar y apoyar el desarrollo de la investigación en/desde las artes.

La falta de visión de nuestras autoridades políticas ha quedado de manifiesto en las últimas semanas a la luz de la presentación de un presupuesto que a todas luces no se condice con los rimbombantes objetivos que se plantea el Ministerio. La primera propuesta de presupuesto del Ejecutivo para el año 2019 recortaba más de 32 mil millones de pesos respecto al año anterior, gesto incomprensible si se piensa que éste será el año en que el nuevo Ministerio debe entrar en vigencia. Ante el paupérrimo presupuesto presentado por el gobierno, los y las científicos/as e investigadores/as se congregaron en el Frente por el Conocimiento e iniciaron una fuerte campaña para presionar a las autoridades y exigir el aumento de recursos para el sector. Producto de esfuerzos, se logró que el Ejecutivo hiciera una nueva propuesta presupuestaria, que incluía la reposición de menos del 30% del déficit respecto al año anterior. Más de 3.000 personas entregaron una carta al ejecutivo con estrategias concretas de fomento de la ciencia y el desarrollo del conocimiento en el país. La respuesta a la carta fue, a decir lo menos, irrisoria, solo una carta tipo de respuesta que declara que “se ha tomado conocimiento de sus planteamientos.”

Los recursos para el desarrollo del conocimiento en el país siguen siendo insuficientes, sobre todo si se considera que Chile destina sólo el 0,38% del PIB al desarrollo científico, mientras países como Brasil y Argentina invierten un 1% y el promedio de la OCDE es de 2,5%.

Los problemas con la institucionalidad científica en Chile, sin embargo, no son solo financieros. El financiamiento de la investigación en Chile funciona principalmente a partir de proyectos, de

³<http://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2018/08/13/42131/01/1446018.pdf>



hecho, la principal fuente de financiamiento es el Fondo de Desarrollo Científico y Tecnológico (Fondecyt), dependiente hasta la creación del nuevo ministerio de la Comisión nacional de Investigación Científica y Tecnológica (Conicyt) que financia proyectos de máximo 4 años⁴. Una consecuencia de esta política de investigación en Chile es que la investigación ha devenido una labor eminentemente individual y competitiva. Como ha explicado el estudio “Formas de organización de la colaboración científica en América Latina: un análisis comparativo del sistema chileno de proyectos y el sistema colombiano de grupos de investigación” (Cancino *et. al.* 2014), el modelo chileno financia mayoritariamente proyectos mientras que el modelo colombiano ha generado una fuerte red de grupos de investigación que fomenta y sostiene la colaboración. Según este estudio, el modelo colombiano es más eficaz en la promoción de la investigación y ha demostrado significativas alzas en la productividad académica.

Un problema que va de la mano con la impronta individual y competitiva de la organización de la comunidad científica en nuestro país es la liberalización de los temas a investigar.

Un 80% de los fondos repartidos por Conicyt y la Iniciativa Científica Milenio (ver gráfico 1), entregan libertad absoluta a los postulantes de elegir la temática a investigar y el Estado no impone ningún tipo de prioridad. Esta absoluta liberalización de los temas, asume que es la curiosidad la única motivación de los proyectos. Asume también que, usando ciertos criterios que intentan asegurar que sea una investigación de buena calidad según los estándares internacionales, se elegirá correctamente cuál tema merece financiamiento (Poch y Villanello 2016, online).

La falta de prioridades que emanen de las necesidades del Estado, aparece también en la

formulación del nuevo Ministerio, que no define los ámbitos o áreas a los cuales conviene dedicar mayores esfuerzos de investigación (Centro políticas públicas, 2018, p. 7). La falta de una estrategia que priorice los esfuerzos nacionales deja en manos de los intereses individuales de los y las científicos/as y/o de otras instancias de cofinanciamiento como la empresa privada la elección de los temas a tratar. La ciencia en este sistema corre el riesgo de servir a las empresas que financian investigaciones que luego en vez de traducirse en beneficios para el país, se traducen en ganancias para privados.

La alta competitividad de los fondos genera también tendencias perversas en el sentido que se tienden a proponer investigaciones contingentes o que adscriben a “modas académicas”. La liberalización de las temáticas no ha logrado producir la utópica distribución equitativa de los objetos de estudio.

Estas falencias en la organización de la investigación en Chile se engranan con las macropolíticas que rigen la investigación en el mundo las que tienden a una fuerte estandarización y homogeneización de los tipos de conocimiento y metodologías de investigación, construyendo lo que se ha denominado el mercado del conocimiento.

El año 2005 la Unesco define la “sociedad del conocimiento”, como una sociedad compleja que se nutre de sus diversidades y capacidades. Esta sociedad sería inclusiva y tendría que dar valor a las múltiples instancias particulares de la vida social. Si bien se declara una intención de pluralidad y diversidad, es cierto que tal como plantea Carolina Santamaria-Delgado *et al.*:

[...] al tener estas sociedades que articularse dentro de una economía de mercado, los parámetros de legitimación dados desde el interior de las disciplinas se ven debilitados y

⁴ Existen también la Iniciativa Milenio que si bien cuenta con un presupuesto inferior respecto a Fondecyt financia proyectos de orden más colaborativo y a largo plazo.



TEATRO: criação e construção de conhecimento

trocados por parámetros que garanticen el crecimiento dentro de dicha economía. En otras palabras, aunque cada sociedad del conocimiento funcione de manera diferente, los productos de todas ellas deben estandarizarse para poder circular y ser medidos (2011, p. 91).

A pesar de sus intenciones iniciales, la denominada sociedad del conocimiento se inscribe en una lógica de mercado donde se estandariza el conocimiento (como si fuera una moneda única). La lógica financiera se instala así cada vez con más fuerza en la academia: ¿qué vale la pena financiar? ¿Cómo se dimensiona al rédito de una investigación? Esta lógica que de por sí es problemática, impone problemas aún más serios a las artes y al conocimiento que éstas generan: ¿Por qué los estados tendrían que financiar investigación en artes? ¿A quiénes benefician? ¿Quiénes son los destinatarios?

La homogenización y estandarización consolidó un sistema transnacional y transdisciplinario de investigación que propone mecanismos de evaluación para asegurar la calidad igual para todas las disciplinas. Dichos indicadores son principalmente la cantidad de publicaciones en revistas indexadas. Santos Herceg (2012) describe este sistema como la “tiranía del *paper*”. El *paper* es una forma discursiva específica con reglas y leyes claras emanadas de una concepción científica que proviene de las ciencias naturales y exactas. Según Santos Herceg, las humanidades y las artes han sido sometidas y subyugadas a los formatos de pensamiento que emanan de la generación de *papers*. La tiranía del *paper* es una organización de los discursos que implica también el disciplinamiento del pensamiento y de los cuerpos, restringiendo las formas como podemos investigar, imaginar y pensar.

Resulta clave, además, notar que las empresas editoras de las revistas científicas, así como las agencias de indexación generan millonarias ganancias. La forma de operar de estas empresas denota que más que un interés científico, que podría por ejemplo suponer la puesta en circulación del conocimiento, su

principal motivación es el lucro. Como si esto fuera poco, la valoración de las revistas depende fuertemente de la ubicación geográfica: las revistas mejor rankeadas son de Estados Unidos. Por estas razones, las empresas de indexación son cada vez más cuestionadas. Tanto así que en Europa varias universidades y organismos de evaluación han decidido favorecer las publicaciones de libre acceso en desmedro de las revistas de los denominados índices de calidad.

En este panorama, las artes y humanidades tienen las de perder. Por un lado, quedan al margen de las lógicas que intentan cuantificar los réditos; bien sabemos que las artes se caracterizan por la no productividad económica (o al menos por no responder a este objetivo explícito), que su impacto es muy difícil de medir, y que aun cuando se lograra medir, el tipo de impacto es claramente distinto respecto al que podría producir una investigación que tiene una aplicación económicamente productiva. Por otro lado, es muy difícil, o casi imposible, acceder a cofinanciamientos para desarrollar investigación en artes. Esta es un área que, podría claramente entrar en una política estatal de priorización que pueda de alguna forma proteger la investigación que más difícilmente entra en la mercadotecnia de la ciencia.

Pero como no podemos esperar a que los gobiernos o el estado se pronuncie, propongo en este documento algunas tácticas que creo pueden servir para avanzar en la validación y legitimación de la investigación artística en nuestro país. Si el área de las artes es contrahegemónica respecto a la liberalización del conocimiento, la investigación artística, entendida como aquella que se desarrolla mediante prácticas artísticas, queda relegada a un lugar aún más marginal. Me parece que en este nuevo escenario de institucionalidad científica es necesario que quienes investigamos desde las artes, alcemos nuestra voz y podamos poner en el tapete público la discusión sobre la necesidad de investigar con procedimientos alternativos al método científico, que puedan generar conocimientos



también diversos. Las movedizas arenas de las artes son desde este punto de vista, territorios aptos para explorar e indagar en conocimientos que no se inscriban en lógicas de réditos económicos, productivos o incluso de innovación, sino que apelen más bien a la dimensión biopolítica de los cuerpos, la sensorialidad, los afectos. Los conocimientos deslateralizados se necesitan hoy más que nunca, para pensar/sentir/accionar sobre quienes somos y hacia dónde queremos ir.

LA INVESTIGACIÓN CONDUCTIDA POR LA PRÁCTICA ARTÍSTICA COMO RESISTENCIA

Intentar definir la investigación artística o la investigación conducida por la práctica es controversial. Coexisten distintas perspectivas, que con diferentes énfasis definen lo que entienden por investigación conducida por la práctica. En esta sede, me amparo principalmente en la noción de Henk Borgdorff (2012) quien explica que la investigación artística es aquella que utiliza medios artísticos para generar conocimientos que tienen un cierto grado de sistematicidad. Desde la perspectiva de Borgdorff, la naturaleza particular del conocimiento encarnado que genera y transfiere el arte no implica necesariamente que la investigación artística deba diferenciarse radicalmente de los parámetros académicos, del establecimiento de metodologías y la búsqueda de formas para diseminar el conocimiento generado. El autor caracteriza la investigación artística a partir de tres factores:

1. Artistic processes or products are essential components of and in artistic research. The choice of research methods is free and will vary with the research questions. The methodological diversity referred to above, however, is always complementary to the use made of the medium itself.
2. Research results consist partly of one or more artistic productions or presentations. The results communicate the artistic outcomes both cognitively and artistically. Far from being a mere illustration accompanying the research, the artistic outcomes thus form an indispensable component of it.

3. Critical reflection on the research process, and documentation of it in discursive form, is also part of the research results. The researcher is obligated to the research community to situate each study in a broader research context and to elucidate both the process and the outcome in accordance with customary standards (Borgdorff 2012, p. 24-25).

La definición de Borgdorff calza con lo que James Elkins llama el modelo "británico" (2014, p. 10) de investigación artística que intenta calzar la investigación práctica en artes con parámetros académicos. En este modelo, la práctica artística como investigación se inscribe en una concepción genérica de investigación académica diferenciándose de la práctica artística profesional.

La definición canónica de Borgdorff establece entonces que la investigación artística tiene como principal propósito expandir nuestro conocimiento y comprensión mediante el desarrollo de investigaciones originales en y a través de objetos artísticos y procesos creativos. La investigación artística se gatilla a partir de preguntas que son pertinentes tanto para el contexto académico como para el mundo de las artes y debe necesariamente contemplar procesos de difusión y diseminación en la comunidad de pares y el público general.

A pesar de intentar adscribir a parámetros académicos, la investigación artística se engarza con un proyecto político-epistemológico que se piensa contrahegemónico respecto a las políticas que rigen la comunidad científica global, en términos de la estandarización y homologación que discutí anteriormente. Esta vocación de resistencia decolonial se ha convertido en los últimos años, sobre todo en países desarrollados, en la tradición predilecta de los y las investigadores e investigadoras de las artes (Freeman 2010, p. 35).

La noción de investigación artística definida por Borgdorff plantea importantes



desafíos para la nueva institucionalidad científica del país. ¿Qué lugar le compete a este tipo de investigación? ¿Debería situarse bajo el alero del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación o depender del también recientemente inaugurado Ministerio de las Artes, las Culturas y el Patrimonio?

Desde mi perspectiva, deberíamos abogar por incluir este tipo de investigación en el paraguas del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación. La razón es muy simple, el objetivo principal de las investigaciones artísticas no es la creación artística sino la producción de conocimientos a través de las artes. Si de verdad creemos en el poder de las artes para cambiar perspectivas y proponer transformaciones epistemológicas y metodológicas, el lugar que le corresponde es el Ministerio encargado de gestionar, fomentar y consolidar la investigación y el conocimiento. A continuación, planteo algunas tácticas que podrían contribuir a la validación de la investigación artística en la nueva institucionalidad científica, en particular en el nuevo Ministerio de la Ciencia, la Tecnología, el Conocimiento y la Innovación.

TÁCTICAS COLABORATIVAS PARA LA LEGITIMACIÓN DE LA PRÁCTICA ARTÍSTICA COMO INVESTIGACIÓN.⁵

Cualquier iniciativa contrahegemónica a las macropolíticas que rigen el mundo de la investigación global y que definen también al nuevo Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (al menos como aparece descrito en la ley), requiere un esfuerzo colaborativo mancomunado de investigadores/as, universidades y organismos interesados en cambiar la concepción individualista y mercantilizada del conocimiento.

En este apartado, sugiero 4 puntos de acción. Iré en cada punto, describiendo lo que

me parece son avances y también los desafíos para avanzar hacia la legitimación de la investigación artística.

1. HACER ACADEMIA

En primer lugar, me parece imprescindible que generemos insumos académicos y artísticos que puedan producir un acervo de experiencias de práctica artística como investigación. La experiencia internacional indica que una de las mejores vías para la validación y legitimación de las investigaciones conducidas por la práctica es la generación de insumos teóricos y prácticos que visibilicen, caractericen y sistematicen este tipo de investigaciones. Ante la prolífica producción de publicaciones sobre investigación en artes en inglés, sería conveniente que desde nuestra realidad local produzcamos documentos, investigaciones y artículos que permitan la entrada en diálogo con quienes no necesariamente están familiarizados con estas nuevas metodologías.

En Chile se ha producido un corpus preliminar pero consistente sobre los debates en torno a la investigación conducida por la práctica.⁶ Duarte (2010) estudia los procesos de creación teatral y reflexiona sobre la relación entre la teoría y práctica en contextos formativos. Silva y Vera (2010) publican un libro sobre la formulación de proyectos en artes y cultura y dedican todo el primer capítulo a discutir la relación entre práctica artística e investigación. En la misma línea, Vera (2010) hace una bajada de estas temáticas respecto del postgrado de la Facultad de Artes de la Universidad Católica. Milena Grass (2011) distingue en su *Manual sobre investigación teatral*, la investigación teórica de la práctica artística como investigación. Por mi parte, he publicado un artículo donde debato aspectos epistemológicos, metodológicos y políticos de la práctica artística como investigación (2013) y otro en el que abordo específicamente el problema de la

⁵ Discutí algunas de estas estrategias en "La práctica artística y la formación de postgrado en Chile" en Mundim, A.C. Telles, N.; (eds.) *Múltiplos Olhares Sobre*

Processos Descoloniais nas Artes Cênicas. Sao Paulo: Paco Editorial (2018).

⁶ La siguiente revisión lo pretende ser exhaustiva.



posdisciplina en la investigación en artes (2014). La publicación más reciente de la que tengo noticia, es la de Ignacio Villegas (2018) quien revisa históricamente la consolidación de la práctica artística como investigación desde la perspectiva de las artes visuales.

Una de las falencias más importantes que detecto en este incipiente campo en Chile es la falta de conocimiento mutuo respecto a lo que se está haciendo. Tan importante como producir material textual y artístico, es que estemos al tanto de lo que se produce y nos citemos – ya sea para concordar o para disentir-. La cita es por excelencia la forma de generar diálogo académico y por tanto de construir comunidad. En ese sentido, espero que este dossier en la *Revista Teatro: criação e construção de conhecimento* sirva como una contribución en la articulación de experiencias en torno a la investigación conducida por la práctica artística. El proyecto “Investigación escénica en Chile: 2008-2018” que dirijo (Fondart Nacional 2018) va en la misma dirección de buscar vinculación y de generar redes.

Parte también del “hacer academia” es la organización y participación en coloquios y encuentros que congreguen personas de distintas disciplinas artísticas, universidades y organizaciones para conocernos y levantar una discusión contundente sobre el rol de la práctica artística como investigación. Un modelo interesante es el de convocar en condiciones paritarias a artistas, académicos/as y artistas/investigadores/as, ya que cada cual puede aportar desde su propia visión y experiencia a la construcción de una comunidad de investigación artística.

Por último, sería deseable que más programas académicos pudieran incluir y explicitar sus metodologías de investigación artística. Actualmente en Chile, existen 7 magísteres que incluyen creación artística⁷, pero solo uno de ellos - el magíster en Artes de

la Universidad Católica- declara en forma más explícita un paradigma de investigación conducida por la práctica. Si bien es evidente que no todos los programas de magísteres deben necesariamente adscribir a este modelo (es también deseable la existencia de programas profesionales donde la creación artística no intente responder preguntas de investigación), sí es conveniente que cuando hay un esfuerzo de articulación de la práctica con teoría, se haga explícito.

A nivel de los programas doctorales, hay un avance significativo ya que el único programa de doctorado en Artes en Chile (Universidad Católica) incluye como una de sus salidas posibles, la práctica artística como investigación. A diferencia de la alternativa “convencional” cuyas investigaciones adscriben generalmente a los estudios teatrales, la musicología, historia de las artes, estudios críticos, etc., y que implica como requisito de graduación una tesis doctoral, en la modalidad de práctica artística como investigación las investigaciones intentan responder a las preguntas de investigación mediante la práctica artística. Esta modalidad exige que junto con la tesis doctoral se presente una muestra práctica que es evaluada en igual ponderación al documento escrito.

Un desafío para este programa, y probablemente para futuros programas que incorporen investigación artística en Chile, es la formación de supervisores capacitados para guiar investigaciones de esta naturaleza. La formación de supervisores capacitados será resultado de la consolidación de la comunidad y del desarrollo de más insumos académicos, artísticos y metodológicos.

2. AUNAR CRITERIOS

Una de las dificultades más recurrentes en la búsqueda de validación de la investigación artística es la dificultad para definir

⁷ En la Universidad de Chile: Magísteres en Artes mención composición, Magíster artes mención interpretación musical, Magíster en artes visuales, Magíster en artes mediales, Magíster en dirección teatral (sin ingreso año

2018). En la Universidad Católica: Magíster en Artes con mención en Estudios y Prácticas Teatrales, Música y Artes Visuales. Universidad de Concepción: Magíster en Arte y Patrimonio.



estándares de calidad consensuados. Dichos criterios deben por un lado aplicarse para la evaluación curricular de los/las artistas-investigadores/as, para la evaluación de los proyectos y también para la evaluación final de los resultados de investigación. Es evidente que estos criterios transversales deben emanar de acuerdos de toda la comunidad, solo entonces podrán proponerse a organismos del estado o autoridades universitarias. Es deseable entonces, que se trabaje en colaboración interuniversitaria y que se intente el levantamiento de parámetros consensuados.

Un ejemplo interesante es lo sucedido en Brasil respecto a los criterios de productividad de los académicos que trabajan en el ámbito de las artes. Gracias al trabajo conjunto de muchas asociaciones y orgánicas, se logró la inclusión de la producción cultural en el currículo de la agencia del Ministerio de Ciencias el CNPq (Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico e Tecnológico), instrumento que sirve para concursar a becas y fondos de investigación. La inclusión de este apartado en el denominado “Currículo Lattes” ha significado la legitimación y validación del trabajo artístico como trabajo equivalente a la investigación científica. Es así como:

Los docentes-investigadores-artistas brasileiros no padecen en la actualidad el problema del reconocimiento de su trabajo creativo como investigación y, de hecho, según Claudio Cajaiba, actual coordinador del Programa de Posgrado en Artes Escénicas de la UFBA (Universidade Federal da Bahia), el modelo de medición de la productividad de los docentes en artes se ha convertido en referencia para el registro de la productividad técnica de otras disciplinas académicas (González Betancur, 2013, p. 53).

El ejemplo de Brasil me parece crucial para comprender una posible vía de legitimación de los procesos de investigación guiados por la práctica artística en nuestra región, que

debe ser transversal a las organizaciones y distintas instancias de financiamiento.

En Chile hay también avances respecto a la evaluación de los académicos que trabajan en el intersticio de la creación artística y la investigación. Facultades de artes de universidades como la Universidad Austral, la Universidad de Chile, y la Universidad Católica han iniciado procesos – no ajenos de polémicas internas – para establecer protocolos de evaluación de la productividad en creación artística de sus académicos. Sería sin duda provechoso que se intentara aunar criterios entre las universidades y poder así construir instrumentos de mayor validez nacional.

Otro avance importante ha sido la inclusión de la producción artística en las tablas de Orientaciones de Productividad de los claustros de postgrado según el Comité de Área de Artes, Arquitectura y Urbanismo de la Comisión Nacional de Acreditación, que es la entidad responsable de la acreditación de los programas de posgrado. Los académicos pertenecientes a claustros doctorales de programas en artes deben cumplir en los últimos 5 años con:

- 2 publicaciones (ISI, Scopus o equivalente; 1 como máximo de la propia institución) y/o 1 libro con referato externo y/o producción y/o producción y circulación de obra.
- 4 de otras publicaciones con comité editorial y/o 1 libro sin referato externo y/o producciones artísticas u otras equivalentes con circulación.⁸

La inclusión de la obra artística es un importante avance hacia una concepción compleja del conocimiento que no se estandarice con criterios heteroimpuestos. Asimismo, plantea un fuerte desafío a otras instituciones gubernamentales, como Fondecyt por ejemplo, desafío de actualizar los criterios y parámetros de productividad para las artes.

⁸ Más información en: <https://www.cnachile.cl/SiteAssets/Paginas/Acreditacion->

[Postgrado/%C3%81rea%20Artes%2c%20Arquitectura%20y%20Urbanismo%2018-06-2015.pdf](https://www.cnachile.cl/SiteAssets/Paginas/Acreditacion-Postgrado/%C3%81rea%20Artes%2c%20Arquitectura%20y%20Urbanismo%2018-06-2015.pdf)



Si bien es cierto que el grupo de estudio de Artes y Arquitectura de Fondecyt ha avanzado en el desmarque respecto al *paper* como principal parámetro de evaluación de la productividad de los y las investigadores/as postulantes al fondo – valorando los libros con referato externo incluso más que los *papers* – queda aún mucho por hacer en términos de incluir otro tipo de productividades académicas que no sean necesariamente publicaciones.

En Chile, las investigaciones artísticas quedan frecuentemente en un triángulo de las bermudas entre los Fondos de Cultura del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (Fondart) y el Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (Fondecyt) que será asumido por el próximo Ministerio de la Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación. Una rápida mirada a los proyectos financiados por el Fondart da cuenta que en su mayoría son investigaciones convencionales que utilizan metodologías propias de la historia, la musicología, la archivística, la semiótica, la sociología de la recepción, entre otras. En ese sentido, son investigaciones que perfectamente podría financiar Fondecyt. Las investigaciones conducidas por la práctica artística financiadas por Fondart son muy escasas. Por otro lado, Fondecyt establece en sus bases que no financia investigaciones artísticas, desechando de plano la posibilidad de postular un proyecto de esta naturaleza a los fondos de desarrollo científico.

En otros países, se han establecido orgánicas gubernamentales específicas para las artes y en ellas se ha incluido la investigación artística como una forma legítima y productiva de generar conocimientos. En el Reino Unido y España, por ejemplo, se verifica una creciente tendencia a poner en valor las metodologías / resultados de las investigaciones artísticas (Pothen 2015, Balsco 2013, Hernández *et. al.*

2006,), fomentando así el desarrollo de todas las áreas del conocimiento y legitimando la especificidad metodológica de campos de conocimientos no hegemónicos como las artes.

3. HACER ORGÁNICAS

Como planteé anteriormente, cualquier esfuerzo debe realizarse con la mayor articulación posible. Las asociaciones, organismos colegiados e individuos vinculados con la investigación artística deben jugar un rol de liderazgo para orientar, congrega y negociar con los actores de poder. Un ejemplo, que nuevamente proviene desde Brasil, es Abrace, la Associação Brasileira de Pesquisa e Pós-graduação em Artes Cênicas, que desde el 1998 busca incentivar la investigación en artes escénicas, congrega a los programas brasileiros de postgrado en artes escénicas y estimular una mayor integración de los cursos de postgraduación en esta área.⁹ Esta asociación ha asumido el compromiso político de luchar por la legitimación de la creación escénica en contextos académicos y especialmente como metodología de investigación.

En Chile, hay dos organizaciones que han cobrado cierto liderazgo en la abogacía por el fomento y consolidación de la investigación en artes. La primera, es la Asociación de Investigadores en Artes y Humanidades que se proponen fomentar las condiciones de la investigación y trabajo en el campo de artes y humanidades.¹⁰ Esta asociación ha planteado la necesidad de incorporar la práctica como investigación como posibilidad metodológica en los proyectos de investigación financiados por el Estado. Sin embargo, y tal como relata Felipe Cussen, incluso en esta organización existía desconocimiento respecto a este paradigma:

[...] Cuando se conversó en una reunión ampliada, fue notorio que gran parte de los investigadores, especialmente de disciplinas como literatura, lingüística, filosofía o

⁹ Para más información <https://www.portalabrace.org/>.

¹⁰ Más información en <https://invesayh.wordpress.com/quines/>



TEATRO: criação e construção de conhecimento

historia, ni siquiera sabían de la existencia y la validez de la práctica como investigación (Cussen, 2016, p. 193).

Otra asociación relevante en el panorama chileno es la Red Humaniora que congrega postgrados en Humanidades, Artes, Ciencias Sociales y de la Comunicación¹¹. Si bien esta red no es exclusiva de programa de posgrado en artes, sí ha propulsado interesantes iniciativas respecto a la legitimidad de la investigación artística.

La articulación requiere también de la difusión y educación de colegas de disciplinas “contiguas” que puedan ser aliados en la misión de buscar un lugar para la práctica artística como investigación.

4. EDUCAR Y DIFUNDIR

La difusión de la labor y relevancia de la investigación artística debe irradiarse a distintos contextos. En primer lugar, proyectarse a medios especializados como revistas, pero también a instancias o plataformas que puedan contener aspectos artísticos multimodales como fotografías, videos o presentaciones en vivo.¹² Una buena iniciativa en este sentido es *Panambi*, revista de investigaciones artísticas de la Universidad de Valparaíso creada el 2015.¹³ *Panambi* está constituyéndose paulatinamente en un lugar de encuentro para la comunidad de investigadoras e investigadores, y artistas que trabajan generando conocimiento a partir de materialidades no textuales y procedimientos no científicos.

Es también necesario educar a las autoridades políticas y agentes de la institucionalidad científica. Muchas veces me he encontrado con autoridades que consideran que el único rol posible de las artes en el mundo del conocimiento es la difusión de

las investigaciones científicas. Se solicita así que la obra de teatro “explique” o “de a conocer” la microbiología marina o la forma como se construyen las galaxias. Por cuanto puedan ser situaciones gatillantes de interesantes obras teatrales, es importante que las autoridades comprendan que las artes generan conocimiento y su rol no es solo el de vector de comunicación de conocimientos generados en otros campos disciplinarios.

La educación supone también por supuesto, un vínculo con el público más amplio que debe ser invitado a ver procesos de investigación conducida por la práctica para ayudar a difundir la idea que la creación artística ofrece miradas particulares sobre los fenómenos y puede asimismo transformar nuestras formas de vida actuales.

ABOGAR

El escenario actual en Chile, con los nuevos Ministerios de la Ciencia, tecnología, conocimiento e innovación, y de las Artes, las Culturas y el patrimonio, exige algo más de los y las investigadoras que trabajan desde las artes, ya no basta solo con investigar en nuestros talleres, ensayos o laboratorios multimediales.

Debemos asociarnos, generar redes e interceder ante esta nueva institucionalidad en favor de políticas de fomento de la investigación artística. Es nuestro deber defender la especificidad de las artes para generar conocimientos que no son científicos pero que no por eso son menos sistemáticos o irrelevantes. Respalda las iniciativas en curso, proteger las pequeñas parcelas ya ganadas y vincular los reductos en los que, como células independientes operamos, es una labor que solo nosotros podemos desarrollar y llevar a cabo.

¹¹ Más información en: <http://www.humaniora.cl/>

¹² El interesante estudio de Gonzalez (2013) evidencia como en revistas académicas colombianas los artículos sobre investigación en artes escénicas son principalmente de carácter historiográfico, descriptivo,

experimental o documental, siendo escasos los documentos que dan cuenta de investigaciones conducidas por la práctica.

¹³ Véase el artículo de Benavente (2018) sobre *Panambi* en esta misma revista.



TEATRO: criação e construção de conhecimento

REFERENCIAS

AYALA, Matías. & GAINZA, Carolina (2017). ¿Humanidades, artes e innovación? Cartas al Director. *El Mercurio*, 4 julio 2017.

<http://www.elmercurio.com/blogs/2017/07/04/52330/Humanidades-artes-e-innovacion.aspx>

AYALA, Matías. (2017). Participación y diversidad en el Ministerio de Ciencia y Tecnología. *El Mostrador*, 29 de mayo 2017.

<http://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/2017/05/29/participacion-y-diversidad-en-el-ministerio-de-ciencia-y-tecnologia/>

AYALA, Matías. (23 Julio 2016). "Artes y Humanidades para el desarrollo". *El Mostrador*. Recuperado en <http://e-pistolas.org/debate/artes-y-humanidades-para-el-desarrollo/>.

BLASCO, Selina; INSÚA, Lintridis; RAMIREZ SERRANO, Javier; FERNÁNDEZ RUIZ, Beatriz; GRANDE, Helena; FERNÁNDEZ POLANCO, Aurora; SIMÓN, Alejandro (ed.) (2013). *Investigación artística y universidad: materiales para un debate*. Madrid: Ediciones Asimétricas.

BORGdorff, Henk (2012). *The conflict of the Faculties*. Perspectives on Artistic Research. Leiden: Leiden University Press.

CANCINO, R.; OROZCO, L.; RUIZ, C.; COLOMA, J.; GARCÍA, M. & BONILLA, R. (2014). Formas de organización de la colaboración científica en América Latina: un análisis comparativo del sistema chileno de proyectos y el sistema colombiano de grupos de investigación. En P. Kreimer, H. Vesurri, L. Velho & A. Arellano (Eds.), *Perspectivas latinoamericanas en el estudio social de la Ciencia, la Tecnología y la Sociedad*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

CENTRO DE POLITICAS PÚBLICAS UC. (2018) Ministerio de Ciencia y Tecnología: reflexiones para su implementación. *Observatorio Legislativo n. 37*. Santiago: Universidad Católica de Chile.

CONTRERAS, María José (2013). La práctica como investigación: nuevas metodologías para la academia latinoamericana. *Poiésis – Revista do Programa de Pós-Graduação em Estudos Contemporâneos das Artes, Universidade Federal Fluminense*, n. 21-22, p. 71-86.

CONTRERAS, María José (2014) La acción tiene la palabra. Las artes en la era de la postdisciplina. *Observatorio Cultural*, n. 25, p. 32-36.

CUSSEN, Felipe (2016). Correcciones. Práctica Artística como Investigación como que no quiere la cosa. *Revista Panambí*. Santiago, n. 3, p. 189-206.

DUARTE, Coca (2010). El proceso de creación teatral: Primeras Aproximaciones. *Revista Teatro/CELCIT*, Buenos Aires, n. 37-38, p. 115-125.

ELKINS, James (ed.) (2014). *Artists with Ph.Ds. on the new doctoral degree in studio art*. Washington: New Academia.

FREEMAN, John (2010). *Blood, Swet & Theory. Research through practice in performance*. London: Libri Publishing.

CONTRERAS LORENZINI, María José. La investigación artística en el contexto de la nueva institucionalidad científica de Chile. *Teatro: criação e construção de conhecimento*, V. 6, N. 2, 2018, p. 50-62.

Organização de Dossiê: María José Contreras Lorenzini
Editor-Chefe: Prof. Dr. Juliano Casimiro de Camargo Sampaio
ISSN: 2357-710X

Laboratório de Pesquisa e Extensão em Composição Poética Cênica, Narratividade e Construção de Conhecimento (CONAC)
Universidade Federal do Tocantins (UFT)



TEATRO: criação e construção de conhecimento

- GONZÁLEZ BETANCUR, Juan David (2013). Investigar, crear, interpretar. Reconocimiento del trabajo de creación teatral como ejercicio investigativo. *Cuadernos de Música, Artes Visuales y Artes Escénicas*, Pontificia Universidad Javeriana, Colombia, v. 8, n. 1, p. 41-58.
- GRASS, Milena (2011). *La investigación de los procesos teatrales: Manual de uso*. Santiago: Frontera Sur, 2011.
- HERNÁNDEZ, Fernando; GÓMEZ, María del Carmen; PÉREZ, Héctor (eds.) (2006). *Bases para un debate sobre investigación artística*. Madrid, España: Ministerio de Educación y Ciencia.
- MUNDIM, Ana Carolina; BRAGA, Bya; VELOSO, Graça; TELLES, N. (Eds) (2018). *Múltiplos Olhares Sobre Processos Descoloniais nas Artes Cênicas*. Sao Paulo: Paco Editorial.
- OPAZO, Cristián (7 agosto 2016) “¿Dónde quedan las humanidades y las artes en un futuro ministerio de ciencia?” El Mercurio, Recuperado en <http://impresa.elmercurio.com/Pages/NewsDetail.aspx?dt=2016-08-07&dtB=07-08-2016+0%3A00%3A00&PaginaId=6&bodyid=6>
- POCH PLÁ, Andrea & VILLANELO LIZANA, Felipe (2016). Ciencia sin alma: la impronta neoliberal en la investigación científica chilena. CIPER CHILE. <https://ciperchile.cl/2016/12/19/ciencia-sin-alma-la-impronta-neoliberal-en-la-investigacion-cientifica-chilena/>
- POTHEN, Philip (ed.) (2015). *AHRC. 10 years of the AHRC. A decade of supporting excellence in arts and humanities research*. Londres: Arts and Humanities Research Council.
- SANTAMARIA-DELGADO, Carolina; CHINGATÉ HERNÁNDEZ, Nathalie; GONZÁLEZ BETANCUR, Juan David; CASTELLANOS CAMACHO, Natalia; SALAZAR OSPINA, Matilde & MORALES SERRATO, Sandy (2011). La productividad de las artes en las universidades colombianas: desafíos a los mecanismos de medición del conocimiento. *Cuadernos de Música, Artes Visuales y Artes Escénicas*, Pontificia Universidad Javeriana, Colombia, v. 6, n. 2, p. 87-116.
- SANTOS HERCEG, José (2012). Tiranía del paper. Imposición institucional de un tipo discursivo. *Revista Chilena de Literatura*, v. 0, n. 82, <https://revistaliteratura.uchile.cl/index.php/RCL/article/view/24871>
- SILVA, María Inés & VERA, Alejandro (2010). *Capítulo 1. Práctica Artística e Investigación*. Proyectos en arte y cultura. Criterios y estrategias para su formulación. Santiago: Ediciones UC, p. 13-44.
- UNESCO (2005). *Hacia Sociedades del Conocimiento*. Ediciones Unesco. <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001419/141908s.pdf>
- VERA, Alejandro (2010). Arte y conocimiento: algunas reflexiones desde la perspectiva del postgrado. *Revista Cátedra de Artes*, Santiago: Facultad de Artes Pontificia Universidad Católica de Chile, n. 8, p. 9-28.
- VERA, Adolfo. (2016). Las Humanidades ¿Para quién? Recuperado en Huamniora.cl <http://www.huamniora.cl/wp/las-humanidades-para-quien/>.
- VILLEGAS, Ignacio (2018). Práctica artística como investigación: su instalación y desarrollo en el sistema académico chileno. *Tercio Creciente*, n. 13, p. 19-30.



TEATRO: criação e construção de conhecimento